



///Plata, 29 JUN 1988

VISTO estas actuaciones por las cuales el Instituto de Educación Física solicita el reordenamiento de las promociones y designación de diverso personal efectuadas por la Resolución N°174/88, adecuándolas a las nuevas Categorías contempladas en el Escalafón Decreto 2213/87 y teniendo en cuenta el informe que antecede de la Dirección General de Personal,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que a partir del 1° de marzo de 1988 y a raíz del reencasillamiento realizado (Escalafón Decreto 2213/87), las promociones transitorias efectuadas por el artículo 1° de la Resolución N° 174/88 a favor de los agentes que se mencionan, deben considerarse a las siguientes Categorías escalafonarias y Agrupamientos contemplados en el Decreto de referencia:

MARTIN PASTOR, Angela (D.N.I. 11.235.586), del cargo Categoría 4 al cargo Categoría 5 del Agrupamiento Servicios Generales.-

COLOMBIER, Cecilio Alberto (D.N.I. 8.333.408), del cargo Categoría 3 del Agrupamiento Mantenimiento y Producción al cargo Categoría 4 del Agrupamiento Servicios Generales.-

GONZALEZ, Juan Carlos (D.N.I. 11.895.622), del cargo Categoría 2 del Agrupamiento Servicios Generales al cargo Categoría 3 del Agrup. Mantenimiento y Producción.-

ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto a partir del 1° de marzo de 1988, la promoción transitoria del señor José Alberto FARIAS (D.N.I. 11.797.719) efectuada por el artículo 1° de la Resolución N° 174/88, en virtud de haber sido reencasillado en la Categoría 3 del Agrupamiento Servicios Generales (Escalafón Decreto 2213/87), superior a la Categoría 15 del Escalafón Decreto 1428/73 a la que había sido promovido.-

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que a partir del 1° de marzo de 1988 y a raíz del reencasillamiento realizado (Escalafón Decreto 2213/87), la designación transitoria efectuada por el artículo 2° de la Resolución N° 174/88 a favor del señor Francisco Pedro BARROS (D.N.I. 12.839.828), debe considerarse en el cargo Categoría 2 del Agrupamiento Servicios Generales del Instituto de Educación Física, contemplado en el Decreto de referencia.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese a la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y al citado Instituto; tome



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

///

razón Dirección General de Personal y pase a la Dependencia de origen para su conocimiento, efectos y oportuno ARCHIVO de estas actuaciones.

RESOLUCION N° 458

MIM

M. Molteni
DRA. MERCEDES B. MOLTENI
PROSECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

[Signature]
DR. ANGEL LUIS PLASTINO
PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA

[Signature]
ING. CARLOS MARCELO RASTELLI
SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA